



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **21 de agosto de 2024**

VISTO el Expediente AIF-E-47843-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una (1) persona humana, formada en lengua extranjera (inglés), para desempeñar funciones en la Secretaría de Gestión de Polos y Fábricas de Talentos de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0032/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 39/24– RAF 29.

Que mediante Nota N° 196/2024, documento obrante a orden 52, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma AYALA LAURA ABRIL, C.U.I.T. N° 27-41464351-0, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 4.320.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 39/24 – RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/2024; Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23, N° 42/24 y N° 79/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 39/24 – RAF 29, a favor de la firma AYALA LAURA ABRIL, C.U.I.T. N° 27-41464351-0, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 4.320.000,00), referente a la contratación de una (1) persona humana, formada en lengua extranjera (inglés), para desempeñar funciones en la Secretaría de Gestión de Polos y Fábricas de Talentos de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E.C. – A.I.T.F. N° **0019 /2024.-**

A.I.F.
M.F.B.
G.C.

Ing. Raúl Héctor Ponce
Secretario de Economía del Conocimiento
Agencia de Innovación Tierra del Fuego AelIAS

Firmado
digitalmente por
**PONCE Raul
Hector**